Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
16 DE OCTUBRE DE 2023
NÚM. 41

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO
2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración por el Consejo de Gobierno de un informe de las medidas concretas a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa (12/0178/0006/00705) 1

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (12/0178/0014/00858) 2

2.13 RESOLUCIONES
2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 4/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas de lucha contra el cáncer de pulmón (12/0178/0003/00463) 2

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 5/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre la incorporación inmediata a la plantilla de HUNOSA de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de las contratas y subcontratas de la citada empresa (12/0178/0004/00509) 2

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 6/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas para que los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se destinen a un gran parque urbano (12/0178/0005/00666) 3

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 7/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas en relación con los profesionales de la abogacía y la procura para mejorar las condiciones para su jubilación y su cobertura social (12/0178/0007/00765) 3

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO
2.08.05 RECHAZO

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración por el Consejo de Gobierno de un informe de las medidas concretas a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa (12/0178/0006/00705)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 11 de octubre de 2023, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración por el Consejo de Gobierno de un informe de las medidas concretas a adoptar en cada consejería y cada dirección general en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B000000000041

orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (12/0178/0014/00858)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con fecha 11 de octubre de 2023, debatió la proposición no de ley del del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias, y, tras la pertinente votación, quedó rechazada.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

——— ♦ ———

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTOS APROBADOS

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 4/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas de lucha contra el cáncer de pulmón (12/0178/0003/00463)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de lucha contra el cáncer de pulmón (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 26) y, siendo incorporadas las enmiendas 1509, del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS; 1599, del Grupo Parlamentario Vox, y 1631, del Grupo Parlamentario Socialista (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 34), aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Iniciar programas de detección precoz del cáncer de pulmón con TAC de baja dosis o con los métodos y técnicas de cribado que demuestren una mayor eficacia y seguridad para la población asturiana.

Segundo. Impulsar el desarrollo del diagnóstico molecular y su aplicación en todo el territorio regional.

Tercero. Garantizar el acceso en igualdad de los pacientes a los medicamentos innovadores autorizados por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), con especial foco en aquellas mutaciones que no disponen de alternativas terapéuticas.

Cuarto. Llevar a cabo los trámites necesarios para incluir hospitales asturianos dentro del Proyecto CASSANDRA de cribado de cáncer de pulmón.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 5/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre la incorporación inmediata a la plantilla de HUNOSA de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de las contratas y subcontratas de la citada empresa (12/0178/0004/00509)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS sobre la incorporación inmediata a la plantilla de HUNOSA de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de las contratas y subcontratas de la citada empresa (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 26) y, siendo incorporada la enmienda 1630, del Grupo Parlamentario Socialista (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 34), aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-–B000000000041

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno del Estado para que, como responsable último de la empresa estatal HUNOSA, se exploren, dentro del ámbito de la negociación del segundo periodo del Plan de Empresa 2019-2027, todos los mecanismos legales que permitan la incorporación inmediata a su plantilla de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de las diferentes contratas y subcontratas de la citada empresa.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 6/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas para que los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se destinen a un gran parque urbano (12/0178/0005/00666)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre adopción de medidas para que los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se destinen a un gran parque urbano (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 29) y, siendo incorporada la enmienda 1632, conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 34), aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. En el marco del protocolo suscrito por el Ministerio de Transportes, el Gobierno del Principado y ADIF por el que se desarrolla el Plan de Vías de Gijón, utilizar todos los mecanismos a su alcance para que en los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se desarrolle un plan de usos que contemple un gran parque urbano, que complete al previsto en el proyecto de estación intermodal y conecte el parque de Moreda con El Humedal, así como reducir al mínimo posible los equipamientos públicos para la ciudad y nuevas edificaciones que completen el tejido urbano.

Segundo. Requerir al Ayuntamiento de Gijón/Xixón y al Gobierno de España a utilizar todos los mecanismos a su alcance para que se cumpla el objetivo establecido en el apartado primero.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 7/XII, de 11 de octubre de 2023, adoptada por el Pleno, sobre adopción de medidas en relación con los profesionales de la abogacía y la procura para mejorar las condiciones para su jubilación y su cobertura social (12/0178/0007/00765)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprueba la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturies-IU-Más País-IAS sobre adopción de medidas en relación con los profesionales de la abogacía y la procura para mejorar las condiciones para su jubilación y su cobertura social (*Boletín Oficial de la Junta General*, XII, serie B, número 29) y, en consecuencia, adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado, o que lo han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social alternativo al RETA para:

Primero. Permitir la posibilidad, voluntaria y temporal, de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en las mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B000000000041

prestaciones futuras, jubilaciones incluida; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y los periodos cotizados.

Segundo. Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas en las mutualidades al sistema alternativo al RETA, con un plan de pensiones/ahorro complementario.

Tercero. Mejorar las condiciones de jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-B00000000041